

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
FONADEP SdP URU/16/002-27 "Proyecto
ejecutivo de Arquitectura de Hogar Estudiantil
de Durazno"**



NOTA ACLARATORIA N°3

Con fecha 20 de mayo de 2019 se recibieron consultas, las que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

EMPRESA A

CONSULTA 1: Para el Producto 1 se indican 2 plazos diferentes: en la Descripción de los Requisitos se indican **15 días** y en los Términos de Referencia se indican **10 días**. Por favor, aclarar cuál es el plazo válido.

RESPUESTA 1: En Pagina 8, punto 3 (Términos de referencia) debió decir 15 días.

CONSULTA 2: Respecto al Alcance de los trabajos, consultamos lo siguiente: Sería muy importante realizar una visita para poder evaluar visualmente del estado de las construcciones existentes, de forma de valorar el alcance del Producto 1. ¿Sería posible su coordinación?

RESPUESTA 2: La visita al lugar, se realizará el jueves 23 de mayo a las 11 hs.

CONSULTA 3: Respecto al Alcance de los trabajos, consultamos lo siguiente: Se solicita acceder a alguna información del predio, como por ejemplo el número de padrón, superficie construida, área del predio, cantidad de niveles, etc?

RESPUESTA 3: La obra se realizará en donde actualmente funciona en Planta Baja el Hospital de Durazno, y en el primer piso funciona el Politécnico de UTU. El segundo nivel se reserva para posible ampliación.

CONSULTA 4: Respecto al Alcance de los trabajos, consultamos lo siguiente: En cualquier caso, resulta importante para la valoración de los trabajos conocer la escala del mismo, es decir: capacidad de alojamiento prevista, cantidad de personal que trabajará (si es el caso), modalidad de alojamiento y cantidad de habitaciones si esto está ya determinado, y cualquier dato que ayude a elaborar una idea de la dimensión del edificio y su complejidad.

RESPUESTA 4: Área del proyecto 1000 m², capacidad entre 80 y 100 estudiantes. Luego se ampliará la información a quienes resulten ganadores del llamado.

CONSULTA 5:) En la pág. 3, en el plazo previsto para la ejecución de los servicios dice "El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de **sesenta (90)** días calendario". Entendemos que son "noventa" días. Favor aclarar.

RESPUESTA 5: Efectivamente en la página 3 del llamado existe un error donde no coinciden los datos , el plazo total son 90 días.

CONSULTA 6: Para la Estructura del Equipo de Trabajo se solicita como Perfil un "Técnico con formación en Instalaciones Sanitarias", es aceptable el Perfil de Ingeniero Hidráulico? Favor aclarar.

RESPUESTA 6: Si efectivamente.

CONSULTA 7: Para la Estructura del Equipo de Trabajo se solicita como Perfil un "Técnico con formación en Instalaciones Eléctricas", es aceptable el Perfil de Ingeniero Eléctrico? Favor aclarar.

RESPUESTA 7: Si efectivamente.

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°3 forma parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones de la SDP FONADEP URU/16/002-27.

21 de mayo de 2019

Proyecto URU/16/002

Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP)

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)